

ANUNCIO

REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS PARA EL AÑO 2017, DIRIGIDA A LA DINAMIZACIÓN DE LAS ZONAS COMERCIALES ABIERTAS DE GRAN CANARIA.

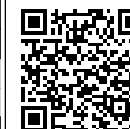
Examinadas las solicitudes de subvención presentadas a la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para el año 2017, dirigida a la dinamización de las zonas comerciales abiertas de Gran Canaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, nº 111, de 15 de septiembre de 2017, por medio del presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 9 de la Convocatoria, se requiere a los Ayuntamientos que figuran en el siguiente Anexo para que subsanen su solicitud, presentando la documentación señalada, en el plazo máximo e improrrogable de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Cabildo de Gran Canaria, advirtiéndole que si no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO

Entidad solicitante	C.I.F.	Documentos a aportar
Ayuntamiento de Firgas	P3500800B	1.- Aclarar el nombre exacto de la primera acción para la que se solicita subvención. En los apartados 2.6 y 2.7 del anexo II, se afirma que la acción se denomina "Feria empresarial fiesta del berro", mientras que en el apartado 2.8 se afirma que la acción es "II Feria gastronómica, agrícola y artesanal aromas de otoño". 2.- Detallar, dentro de la primera acción, el concepto de gasto "Otros gastos".
Ayuntamiento de Artenara	P3500500H	1.- Aclarar el nombre exacto del proyecto. En el anexo I se afirma que el nombre del proyecto es "Descubre Artenara 2017", y en el apartado 2.1. del anexo 2 se afirma que el nombre del proyecto es "Descubre Artenara 2018".
Ayuntamiento de Agaete	P3500100G	1.- Proyecto de dinamización conforme al modelo anexo II de la convocatoria. 2.- Certificado firmado por el/la Secretario/a del Ayuntamiento, acreditativo de la representación de quien actúa en nombre del Ayuntamiento. 3.- Declaración responsable suscrita por el representante legal del Ayuntamiento, conforme al modelo anexo III de la convocatoria. 4.- En su caso, documento acreditativo de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para hacer frente a la parte de financiación propia. 5.- En su caso, documentación acreditativa de otras fuentes de financiación del proyecto.

C/ Profesor Agustín Millares Carló, nº 14, 3ª planta.
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tfno 928 21 94 50 Fax 928 21 94 51

Código Seguro De Verificación:	k7uvvmd2x5k6WpzPj+DoXw==	Fecha	18/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Tania María Ruiz Ramos - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio (En funciones)		
	Jaime Fernando Granados Lopez		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k7uvvmd2x5k6WpzPj+DoXw==	Página	1/3



Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás	P3502100E	1.- Aclarar el presupuesto total de la acción "Feria de ocio y comercio invernal: III noche en vela". En el apartado 2.6 del anexo II se afirma que el presupuesto total es de 1.239,50 €, mientras que en el apartado 2.7, la suma de las dos conceptos de gastos es de 1.240 €.
Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	P3502000G	1.- Aclarar el concepto de gastos "Muestra comercialización de productos". 2.- Documento acreditativo, emitido por el Servicio de Intervención, acreditativo de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para hacer frente a la parte de financiación propia.
Ayuntamiento de Telde	P3502600D	1.- Certificado firmado por el/la Secretario/a del Ayuntamiento, acreditativo de la representación de quien actúa en nombre del Ayuntamiento. 2.- Declaración responsable suscrita por el representante legal del Ayuntamiento, conforme al modelo anexo III de la convocatoria. 3.- En relación con la solicitud para el proyecto "Toca Melenara": 3.1.- Proyecto de dinamización conforme al modelo anexo II de la convocatoria. 3.2.- En su caso, documento acreditativo de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para hacer frente a la parte de financiación propia. 3.3.- En su caso, documentación acreditativa de otras fuentes de financiación del proyecto. 4.- En relación con la solicitud para el proyecto "San Juan, de moda": 4.1.- Proyecto de dinamización conforme al modelo anexo II de la convocatoria. 4.2.- En su caso, documento acreditativo de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para hacer frente a la parte de financiación propia. 4.3.- En su caso, documentación acreditativa de otras fuentes de financiación del proyecto.
Ayuntamiento de Santa Brígida	P3502200C	1.- Aclarar el nombre exacto del proyecto. En el anexo I se afirma que el nombre del proyecto es "Dinamización comercial 2017", y en el apartado 2.1. del anexo 2 se afirma que el nombre del proyecto es "Promoción de la zona comercial abierta Santa Brígida 2017". 2.- Aclarar la fecha de finalización del proyecto. En el apartado 2.2. del anexo II se afirma que la fecha de finalización del proyecto es el 31 de marzo de 2018, mientras que en los apartados 2.6 y 2.8, la fecha prevista de realización de la última acción es el 17 de diciembre. A este respecto, debe tenerse en cuenta que, de conformidad con el artículo 5 de la convocatoria, la fecha límite para la realización de acciones es el 18 de marzo de 2018.

Código Seguro De Verificación:	k7uvvmd2x5k6WpzPj+DoXw==	Fecha	18/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Tania María Ruiz Ramos - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio (En funciones)		
	Jaime Fernando Granados Lopez		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k7uvvmd2x5k6WpzPj+DoXw==	Página	2/3



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	P3501700C	1.- Proyecto de dinamización conforme al modelo anexo II de la convocatoria. 2.- Declaración responsable suscrita por el representante legal del Ayuntamiento, conforme al modelo anexo III de la convocatoria. 3.- En su caso, documento acreditativo de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para hacer frente a la parte de financiación propia. 4.- En su caso, documentación acreditativa de otras fuentes de financiación del proyecto.
Ayuntamiento de Valleseco	P3503200B	1.- Declaración responsable suscrita por el representante legal del Ayuntamiento, conforme al modelo anexo III de la convocatoria. En el anexo III presentado falta la firma del representante legal. 2.- Certificado firmado por la Secretaria del Ayuntamiento, acreditativo de la representación de quien actúa en nombre del Ayuntamiento. El certificado presentado no está firmado. 3.- Documento acreditativo de la existencia de crédito presupuestario suficiente y adecuado para hacer frente a la parte de financiación propia. El documento presentado no está firmado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de octubre de 2017.

LA JEFA DE SERVICIO DE
INDUSTRIA Y COMERCIO
P.A. La Jefa de Sección Administrativa

Tania Ruiz Ramos

EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Jaime Granado López

Código Seguro De Verificación:	k7uvvmd2x5k6WpzPj+DoXw==	Fecha	18/10/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Tania Maria Ruiz Ramos - Jefe/a Serv. Industria Y Comercio (En funciones)		
	Jaime Fernando Granados Lopez		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/k7uvvmd2x5k6WpzPj+DoXw==	Página	3/3

